



MINISTERIO DE CULTURA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

25 NOV 2025

RESOLUCIÓN MC-OAL-R-No. 337-2025
DE DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2025

Páramo
SECRETARÍA GENERAL

"POR LA CUAL SE DECLARA EL TEATRO MULTIFUNCIONAL AUREA "BABY TORRIJOS", DE LA CIUDAD DE LAS ARTES, COMO SEDE OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN ANUAL DE LA CEREMONIAS DE PREMIACIÓN DE LOS CONCURSOS LITERARIOS, DE COMPOSICIÓN MUSICAL, DE LAS ARTES VISUALES Y OTROS CERTÁMENES ORGANIZADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA A NIVEL NACIONAL".

**LA MINISTRA DE CULTURA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley No.90 de 15 de agosto de 2019, se crea el **MINISTERIO DE CULTURA** como entidad rectora del Estado, en materia de promoción y protección de los derechos culturales: las expresiones culturales, los procesos creativos, el patrimonio cultural panameño, el diálogo intercultural y la cooperación cultural, así como de todas las actividades para el fomento del desarrollo sostenible a través de la cultura y las políticas públicas de cultura en el territorio nacional.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del artículo 2, de la Ley en mención, el **MINISTERIO DE CULTURA** tiene entre sus funciones la facultad de promover y desarrollar las actividades destinadas a difundir y estimular las actividades, expresiones, bienes y servicios culturales en el territorio nacional, directamente o con la cooperación y participación de los municipios, las juntas comunales, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas.

Que de esta misma forma, los numerales 10, 21 y 26 del artículo 2 de la Ley en comento, establecen que es función del **MINISTERIO DE CULTURA**, promover espacios y procesos de diálogo intercultural, promover el acceso de los individuos y las comunidades a la creación, difusión, circulación y disfrute de actividades, bienes y servicios culturales, así como definir y aplicar medidas de estímulo y apoyo a la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios culturales.

Que según establecen los numerales 1 y 2 del artículo 5 de la Ley que nos ocupa, es atribución de la Ministra de Cultura, en su calidad de Representante legal, dirigir y administrar el Ministerio y por consiguiente, disponer de los bienes patrimoniales, los fondos y demás recursos de la Institución.

Que la Ley 175 de 2020 "General de Cultura", en su artículo 16 sobre "Acceso Cultural", establece que las personas, grupos y comunidades tendrán las oportunidades y condiciones educativas, físicas y económicas efectivas para: conocer, apreciar, interpretar y valorar las expresiones culturales en las que se manifiesta la diversidad humana; acceder a espacios culturales y disfrutar de los bienes y servicios que estos ofrecen; usar, disfrutar y aprovechar los espacios públicos para fines culturales y recibir, usar, consumir y disfrutar de actividades, bienes y servicios culturales de calidad, así como garantizar espacios adecuados para la realización de actividades que estimulen la creación artística en todas sus expresiones.

Que en el año 2024, el **MINISTERIO DE CULTURA**, inauguró la Ciudad de Las Artes, complejo cultural de primer nivel, diseñado como un espacio multimodal ubicado en Llanos de Curundú, Corregimiento de Ancón distrito y Provincia de Panamá, que fue concebido como un lugar de encuentro para la creatividad y el talento, con el objetivo de promover las expresiones artísticas, apoyar las industrias y economía creativa y

fomentar la cultura, consolidándose así como un referente para el desarrollo cultural de Panamá.

Que el **TEATRO MULTIFUNCIONAL AUREA “BABY TORRIJOS”**, forma parte de la Ciudad de Las Artes, es un espacio emblemático con una capacidad para cuatrocientos (400) personas, que cuenta con la infraestructura, capacidad, equipamiento tecnológico y condiciones óptimas para el desarrollo de ceremonias culturales de carácter nacional. Con este teatro se da inicio a una nueva era, para el arte y la cultura de nuestro país.

Que el **TEATRO MULTIFUNCIONAL AUREA “BABY TORRIJOS”**, honra la memoria y lleva el nombre de la destacada actriz, directora y promotora cultural panameña **AUREA “BABY TORRIJOS”**, en homenaje a quien dedicó gran parte de su vida a formar generaciones de artistas, crear y producir obras teatrales y dinamizar el ámbito y las artes escénicas en Panamá.

Que el **MINISTERIO DE CULTURA** organiza anualmente importantes concursos nacionales tales como el Concurso Nacional de Literatura Ricardo Miro, el Concurso Nacional de Composición Musical Roque Cordero, el Concurso Nacional de Artes Visuales Roberto Lewis, el Concurso de Poesía Gustavo Batista Cedeno, el Concurso de Cuento Rosa María Britton, el Premio Nacional de Narrativa Ariel Barría, el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil Carlos Francisco Changmarín, el Premio Literario Pedro Correa Vásquez y otros certámenes nacionales que son eventos de gran prestigio que requieren de un espacio digno y representativo y por ende de una **SEDE OFICIAL** para sus ceremonias de premiación, que cumpla con las condiciones técnicas, logísticas y artísticas necesarias para la debida realización de sus actos de premiación.

Que es de interés del **MINISTERIO DE CULTURA**, centralizar y dignificar estos actos culturales, dotándolos de un espacio que realce la importancia y solemnidad de los concursos nacionales y de la creación literaria y artística nacional, al igual que optimizar el uso de esta infraestructura cultural, centralizando estos actos protocolarios en un espacio público que fortalezca la identidad cultural y que esté dedicado a la excelencia y a la difusión del talento artístico, musical y literario a nivel nacional.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario declarar el **TEATRO MULTIFUNCIONAL AUREA “BABY TORRIJOS”**, de **LA CIUDAD DE LAS ARTES**, como la **SEDE OFICIAL** y el lugar emblemático donde se celebrarán anualmente las premiaciones de los concursos nacionales que realiza el **MINISTERIO DE CULTURA**, a fin de enaltecer los premios literarios (cuento, ensayo, novela, teatro y poesía), las composiciones musicales, la música sinfónica, las artes visuales, la danza, el teatro y el folklore, con un gran espectáculo artístico y musical, el cual contará con la participación de artistas panameños de reconocido prestigio, convirtiéndose en el hito de la cultura de nuestro país.

Que por todo lo antes expuesto, la **MINISTRA DE CULTURA**, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR al **TEATRO MULTIFUNCIONAL AUREA “BABY TORRIJOS”**, ubicado en La Ciudad de Las Artes, como la **SEDE OFICIAL** para la celebración anual de las ceremonias de premiación de los concursos literarios, de composición musical, de las artes visuales y otros certámenes organizados por el **MINISTERIO DE CULTURA** a nivel nacional.

SEGUNDO: MANIFESTAR que el **TEATRO MULTIFUNCIONAL AUREA “BABY TORRIJOS”**, honra la memoria y lleva el nombre de la destacada actriz, directora y promotora cultural panameña **AUREA BABY TORRIJOS**, en homenaje a quien dedicó gran parte de su vida a formar generaciones de artistas, crear y producir obras teatrales y dinamizar el ámbito y las artes escénicas en Panamá.

TERCERO: ESTABLECER que todas las direcciones, departamentos y dependencias del **MINISTERIO DE CULTURA** que organicen los certámenes a nivel nacional, deberán

realizar las coordinaciones administrativas y logísticas necesarias para la realización de los actos de premiación y los que pudieran surgir o fueran convocados en un futuro, salvo causas de fuerza mayor o situaciones debidamente justificadas y autorizadas por el Despacho Superior.

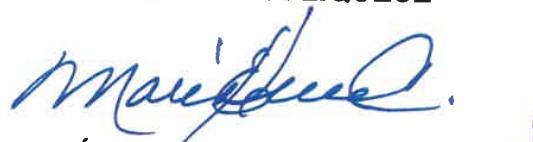
CUARTO: REMITIR copia de la presente resolución a las instancias administrativas de la Institución para su correspondiente trámite.

QUINTO: ORDENAR la publicación de esta resolución en la **Gaceta Oficial**.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 90 de 15 de agosto de 2019 "Que crea el Ministerio de Cultura y dicta otras disposiciones", Ley No.175 de 3 de noviembre de 2020, General de Cultura.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MARÍA EUGENIA HERRERA
MINISTRA DE CULTURA



MINISTERIO DE CULTURA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

25 NOV 2025


SECRETARÍA GENERAL

